

Aguascalientes, Ags; a jueves 18 de agosto de 2022

No. 197

ANALIZA CONGRESO DE AGUASCALIENTES PERFILES DE ASPIRANTES A INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPARENCIA

Con el objetivo de conformar la totalidad de integrantes del Consejo Consultivo de Transparencia del Estado de Aguascalientes, durante la sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que encabeza la diputada Yoli Rodríguez, se recibió el registro de dos aspirantes a conformar este órgano.

Es por ello, que las y los congresistas integrantes de la comisión, Juanis Martínez, Jetsi Sánchez, Karola Macías y Max Ramírez, comenzaron con el análisis de la documentación de los dos perfiles, siendo estos: Enrique Pineda Manríquez y Salvador Vázquez Caudillo.

Aunado a lo anterior, se informó que el Consejo Consultivo de Transparencia del Estado se integra por cinco consejeros, cuyo cargo es honorífico, y en esta ocasión se requería cubrir dos espacios para integrarlo. En la actualidad, los espacios a ocupar de quienes resulten elegidos, tendrán un cargo con duración de 5 y 7 años respectivamente.

Continuando con el desahogo de los asuntos de la comisión, aprobaron una iniciativa de reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, que presentó la diputada Karola Macías y el legislador Max Ramírez, la cual consiste en otorgar a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la facultad de realizar la convocatoria a Comisionados e Integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, toda vez que en la legislación actual es una facultad de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO).

De igual forma, avalaron diversos ordenamientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que planteó la diputada Karola Macías; el objeto de la propuesta consiste en reformar los artículos 30 y 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus municipios, con la finalidad de disminuir el número de años que se tendrá el encargo de Consejero del Consejo Consultivo y disminuir la edad requerida para acceder a este puesto.



---000---